

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20972 BARCELONA

Edicto

Doña Noelia Oltra Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 495/2021 Sección: A.

NIG: 0801947120218004535

Fecha del auto de declaración. 9 de abril de 2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Diseño y Visión Woman, S. L., con B-67329268.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lexaudit Concursal, S.L.P., quien designa a D. Joan Vilella Xampeny con D.N.I. 47.642.673-J.

Dirección postal: Calle Provença 280, 3º 2ª, 08008 – Barcelona.

Dirección electrónica: disenoyvisionwoman@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta13, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210026566-1